

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

15 LEMPIRE 75 CENTIMOS
Teléfono n.º 7

SUSCRIPCIONES
Almería.
Provincia, un trimestre.
Extranjero.

188 pesetas.

DIAZ ALBANTAYA

ALMERIA.—Sábado 16 de Enero de 1897

N.º 11.119

5 P.M.
Hasta la 5 P.M.
Número 7
Teléfono n.º 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

EL JAPON

REAL

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lana, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.

Díaz y Barros.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Livedero de Gájor, propiedad de D. Miguel González Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de agrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorables y a precios económicos.

Silvela
y la moralidad.

Si en alguna ocasión fuera necesario justificar el alento de don Francisco Silvela, ninguna como esta sería para ello propicia.

En su discurso político pronunciado el pasado dia 11 en la redacción de *El Tiempo*, cuyo extracto telegráfico publicamos y cuyos detalles nos ha proporcionado la prensa de Madrid, Silvela ha hecho girar su discurso sobre un punto esencialísimo: la moralidad en todos los actos de la administración pública.

La oportunidad de estas manifestaciones es evidente. La prensa de gran circulación ha comenzado una energética campaña contra las inmoralidades cometidas en Cuba y el jefe del grupo silvestra, no solo acentúa en estos momentos de mayor fervescencia su política opuesta en un todo a la del gobierno imperante, sino que a vueltas de censurarlo ágridamente hasta el extremo de asegurar que no hay gobierno, se afirma más y más en su política de moralidad administrativa por la que rompió lanzas al caer del poder el parti-

do conservador y que es en realidad su única bandera política. No es corto ni reducido el programa aunque tenga este solo número, el más simpático de todos a la opinión.

El afán de medrar pronto a costa de la política, ha dado motivo a crear fortunas improvisadas dañinas a los intereses públicos y a la conciencia social.

Los hombres independientes y rectos o están retraidos y lamentando estos hechos o forman parte de las colectividades políticas sin tomar parte activa en su gestión y así se observa gran desbarajuste en los organismos oficiales.

Levantar un banderín de enganche contra ese vicio que se debe a la política es muy oportuno y muy bueno, sobre todo si el propósito es sincero y no ha de ser uno de tantos programas como se progonan *coram populo* para obtener el poder.

Por eso Silvela al acentuar esta tendencia demuestra talento político que será debemos resultados para la patria, si cumple y hace cumplir todo lo que promete, que no es, ciertamente, ninguna novedad pues, forme parte del programa de todos los partidos así republicanos como monárquicos, pero que en este se pone gran empeño en ofrecerlo como credo especial del silvelismo cada día más desligado del partido conservador.

Por teléfono

Madrid 14.

A última hora se ha dicho en algunos centros políticos que ha surjido un incidente con motivo de las negociaciones diplomáticas que se siguen con los Estados Unidos.

añádese que el asunto ocupa la atención de los señores Cánovas y Duque de Tetuan.

Madrid 14.

Aunque las autoridades de Sevilla hacen esfuerzos por atender al socorro de los obreros, aquellos resultan insuficientes.

Empieza á preocupar la situación afflictiva en que por efecto del temporal han quedado millares de labradores y braceros.

El gobernador ha pedido pronto auxilios para combatir la miseria.

Madrid 14.

El Supremo de guerra ha comenzado á conocer en la causa de los anarquistas de Barcelona.

Creese que en la próxima semana, recaerá sentencia definitiva.

Madrid 14.

Se ha recibido nuevo telegrama oficial de Roma, confirmando que el Pontifice goza de buen estado de salud.

Madrid 14.

Un caballero elegante, vestido, presenta en el palacio Real, llegando hasta las habitaciones del piso principal merced á su porte distinguido.

Interpelado por el centinela de alabarderos, dijo iba á ver á la Reina.

Al ser detenido negóse á dar su nombre.

Conducido á las prisiones militares, dijo llamarse Francisco Balas y que como español, tenía el de recho de ver á la Reina.

No se ocupó arma alguna.

En los bolsillos solo se encontró una letra á su favor de 10.000 pesetas.

La batalla naval del porvenir.

Un escritor inglés, expertísimo en asuntos de marina, describe una batalla naval como podría suceder con los armamentos de hoy día.

El espectáculo empieza. La última maniobra para colocarse en orden de combate no debe durar mas de dos ó tres minutos.

Se podría obtener esa misa pronto, pero las fragatas no darán todo el vapor para evitar que establezcan esquinas y para dar tiempo á los buques menores de avanzar.

Las ansias de aquellos últimos momentos deben ser muchas y temibles y por eso se exija del capitán la mayor calma posible.

La proa de la nave puede ser destruida por los primeros tiros ó agujas de agua, un tamiz si no hay paredes que impidan la entrada del agua, la nave no podrá continuar andando y quedarse fuera de combate, ó irá á pique.

Y si aun cuando las proas queden intactas en otras partes del buque se verán los temibles efectos de las baterías enemigas. En tres minutos cada cañón dispara sobre 72 tiros: si tan solo uno de los proyectiles alcanzase á la nave, esta se iría en 3 minutos irreconocible.

Las chimeneas, los puentes están destrozados, en todas partes se acumulan escombros, las granadas de melenits hacen trizas las más sólidas eorazas mientras que por la destrucción de la chimenea el barco se llena de humo, la cubierta puede incendiarse, la luz eléctrica se apaga y en las tinieblas que envuelven a todo, aumentan las dificultades, las ansias, los temores y el desorden.

Tan solo una granada de mosqueta que reviente bajo el puente de mando, lo echa todo á volar y por el humo que despiden hay peligro inminente que tiene que quedar ahogado.

Pero si todo eso puede felizmente ser superado, entonces entran en escena aquellos terribles gigantescos cañones, cuyos efectos son indescriptibles. El barco reducido ya en un montón de escombros, se cambia entonces en un inmenso caos, en donde el capitán ni siquiera podrá transmitir sus órdenes.

La coraza podrá resistir á los proyectiles, pero la torre acorazada difícilmente puede resistir y suceder en el equipaje una verdadera carneficina que hace imposible toda acción vigorosa.

Entonces se pude esperar de un momento á otro la colisión. Los buques humanos, llenos de sangre, destruidos casi completamente por los cañones, se avanza.

Las baterías continúan aun por un momento sus disparos, espaciando alrededor inmensas nubes de humo. Las buques se arrecian sin verse, un golpe tremendo retumba en el aire matdeido y cuando el humo empieza á dispersarse se ven de los colosos marinos mas que pobres despojos, á los cuales desesperadamente se agarra los pocos salvados de aquella carnicería humana.

Por la traducción,
Profesor, ANTONIO BROCCA.

Combinación militar.

Hé aquí completa la reciente combinación militar de la que nos dió cuenta por telégrafo nuestro correspondiente:

Promoviendo á teniente general a general de división, D. Rosendo Moiño.

—Idem á general de división, por mérito de guerra, al de brigada D. Luis Prats.

—Idem á general de brigada, por mérito de guerra, al coronel de infantería D. Angel Alonso.

—Admitiendo al teniente general don Antonio Ziriza la dimisión del cargo de capitán general de Burgos, Navarra y Vascuengadas, y nombrando para sustituirle al de igual graduación D. Basilio Augustin.

—Nombrando capitán general de Galicia al teniente general D. Francisco Gamara, y de Aragón al teniente general D. Miguel Correa.

—Nombrando capitán general de Baleares al teniente general D. Joaquín Ahumada.

—Idem fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Manuel de la Cerdá.

—Idem comandante general de la primera división del quinto cuerpo de ejército, al general de división D. Ramón González.

—Idem capitán general de Canarias al teniente general D. José Sanchez Gomez.

—Concediendo merced de hábito de la Orden de Montesa, a D. Pedro Caro, marqués de la Romana, y a D. Álvaro Caro, marqués de Villamejor.

Recompensas por méritos de guerra

Se han concedido las siguientes:

Emplazos de coronel al teniente corral D. Adolfo Martínez Baños; de comandante á los capitanes D. Emilio Montes Chanzon y D. José Zapatero; de capitán al primer teniente D. Pascual Gracia, y de primer teniente á los segundos tenientes D. Joaquín Gómez y D. Francisco Suárez.

Cruz de María Cristina á los capitanes D. Jesús Muñoz Tello y D. Carlos Cabello.

Cruces del Mérito Militar rojas pensionadas, al teniente coronel D. Enrique Bruselas Gil, y á los comandantes don Manuel Cabello y D. Domingo Alonso Guerrero.

Todos son de infantería y del ejército de Cuba.

Venta de naranjos.

Se vende una magnífica planta de naranjos, limoneros dulces y agrios, mandarines y frutales con arranque y soga todos preparados perfectamente, á cuatro reales y medio.

Como acreditan los listines, es la mejor se vende en el extranjero. Hay mas de tres mil plantas a escojer.

Torre de D. Alonso, Gador.

Venta de casa.

Se vende una casa situada en la calle del Oso, número 6, con puerta falsa á la del Engendro:

En la misma daban razón.

Reformas en Puerto Rico.

23

el número de concejales correspondientes á cada Municipio y su división en Tenientes de Alcalde y Regidores; el número de Tenientes determina el de los distritos municipales en que se divide cada término; y el número de residentes en cada uno de estos distritos determina el número de barrios y de colegios electorales.

Art. 37. Los Ayuntamientos dispondrán la división territorial en forma que se facilite á las minorías el acceso á las Corporaciones municipales.

Art. 38. Cada distrito se dividirá en barrios cuando por el número de sus habitantes ó por circunstancias locales así lo exigiere el buen servicio municipal.

Cada barrio quedará comprendido en un solo distrito.

Todo arrabal separado del casco de la población, así como cualquiera otra parte del término municipal apartada del mismo casco, ha de constituir barrio.

En cada barrio habrá un Alcalde del mismo, nombrado por el Alcalde de entre los electores que tengan su residencia fija en la demarcación.

El Alcalde podrá separar libramiento á los Alcaldes de barrio.

Art. 39. En los pueblos á que se refiere el capítulo 2º del título 3º de esta ley, desempeña-

22 Folletín de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

1.º La representación legal de los Municipios.

2.º La conservación de todos los bienes y la defensa de los derechos e intereses pertenecientes al mismo, incluso los que sean peculiares de aquellas poblaciones que, conservando sobre ellos la administración particular, la hubieren encargado á la Junta municipal autorizada por esta ley.

Art. 33. En concepto de autoridades administrativas, los Ayuntamientos ejercerán jurisdicción en todo el término municipal ó territorio á que se extienda su acción, en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 34. La formación de los presupuestos corresponde á los Ayuntamientos, y su aprobación á las Juntas Municipales.

Art. 35. Corresponde á las Juntas Municipales el establecimiento y creación de arbitrios, en el tiempo y forma ordenados por esta ley, así como la revisión y censura de las cuentas de los Ayuntamientos.

CAPÍTULO II

De la organización de los Ayuntamientos.

Art. 36. El censo de población determina

lización general, el Ayuntamiento verificará la distribución de los productos entre todos los vecinos, formando al efecto divisiones ó lotes, que adjudicará á cada uno con arreglo á cualquiera de las tres siguientes bases:

Por familias ó vecinos.

Por personas ó habitantes.

Por la cuota de repartimiento si lo hubiere. 3.º La distribución por vecinos se hará con estricta igualdad entre cada uno de ellos, sea cual fuere el número de individuos de que conste su familia ó que vivan en su compañía y bajo su dependencia.

La distribución por personas se hará adjudicando á cada vecino la parte que le corresponda, en proporción al número de habitantes residentes de que conste su casa ó familia.

La distribución por la cuota de repartimiento se verificará entre los vecinos sujetos á su pago, adjudicando á cada uno la parte que en proporción á la cuota repartida le corresponda. En este caso, se adjudicará á los vecinos pobres exceptuados del pago una porción que no excede de la que corresponda al contribuyente por cuota más baja.

4.º En casos extraordinarios, y cuando las atenciones del pueblo así lo exijan, puede el Ayuntamiento acordar la subasta entre vecinos.

Reformas en Puerto Rico.

19

REPUBLICANOS.

Brochazos

EL URINARIO.

Un asunto lector que te interesa, porque el asunto es también extraordinario: me han dicho que el alcalde *muy de prisa* ha mandado poner el urinario, porque hay más de un gaucho que achaca el urinario (yo lo he oido) al haber levantado la sesión, pues varios concejales han pedido notas sobre lo mismo, y antes de que suceda un cataclismo y tenga que cerrar sin discusiones, otra vez las sesiones, prefiere que se instale, y así no estarán ya *diale que date*, de lo cual yo me alegra, pues estoy hecho un negro gritando y discutiendo a todas horas. Pero ¡maldita suerte! ahora un amigo advierte, después que el urinario *ha parecido*, que está *odo rompido*, y ni siquiera puede ir en su auxilio el maestro Basilio.

El Alcalde del pueblo se ha enfadado; una noticia así es lo que ha dejado más blanco que la leche, y ha mandado que se tenga paciencia que ahora va a encargar uno a Valencia.

La noticia es, lector, de sensación. Le han telegrafizado al Ministro de Estado desde el mismo Japón que ayer han enterrado a la madre de aquel Emperador. Y yo así os lo traslado.

Otra vez los petardos aparecen. Dentro de Badalona han encontrado tres cartuchos que se habían guardado, tapados con esemento, muy cerca de la casa Ayuntamiento, sujetos, según muchos, (hablo de los cartuchos) a unos alambres, con un trozo de mecha que iba a parar derscha a una boca de riego. Descubierto este juego que ya ha evitado una porción de males se han preso a los presuntos criminales.

Aviso.

En el hospedaje «La Perla», plaza de Flores número 4, se necesita un buen cocinero.

BOTICA CENTRAL

DE
don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO.
15 — REAL — 15
Almeria.

GACETILLAS

Fiesta en San Antón.

Esta noche se quemará en la plaza de la ermita de San Antón, un bonito espolio de fuegos artificiales en honor del Santo.

Mañana por la tarde, después de la novena, se celebrará la procesión, que recorrerá las calles que anunciamos en nuestro número de anteayer.

D.E.P.

Ha fallecido en Berja la apreciable se-

ñora Dña Soledad Caballero Sarache, madre de D. Diego Martín Caballero, a quien damos nuestro mas sentido pésame, como así mismo a su demás familia.

Cédulas personales.

Recordamos nuevamente que pasado mañana lunes, termina el último plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo, correspondientes al actual año económico.

Las oficinas recaudadoras se hallan establecidas en la plaza de Flores número 1, (fonda de la Fama).

Religiosa.

En el Convento de Carmelitas Calzadas de Granada, ha profesado Sor María Encarnación de San Blas, natural de Ohanes, pueblo de esta provincia.

Fueron padrinos los padres de la religiosa, a cuyo acto asistió la capilla que dirige el inteligente maestro Sr. Valladar.

Predicó el sermón D. Francisco Granados, economista de San Pedro, paisano y director espiritual de la religiosa.

El testamento de Nobel.

El célebre inventor de la dinamita, Alfredo Nobel, que nació en Suecia y murió recientemente en San Remo, ha dejado una fortuna cercana a 50 millones de pesetas, con arreglo al testamento del insigne inventor, en cinco partes iguales, para los objetos siguientes:

La primera se adjudicará al autor del más importante descubrimiento en las ciencias físicas.

La segunda para igual descubrimiento en las ciencias químicas.

La tercera para el autor del mayor adelanto en la filosofía y medicina.

La cuarta al trabajo literario de más mérito, sea cualquiera el argumento.

Y la quinta se destinará al que trabaje más y con mayores resultados por la causa de la paz en el mundo.

Sin duda, el inventor de la dinamita, horrorizado de los estragos que ha producido en la humanidad su terrible invento, ha sentido grandes remordimientos, y esto habrá influido en esta última disposición testamentaria.

A estos premios podrán aspirar igualmente los suecos y los extranjeros.

Nobel no se ha olvidado de algunas sociedades científicas y personas, por las que sentía particular afecto, y les ha dado mandas de más ó menos consideración.

Medida que debe imitarse.

El alcalde de Orihuela ha dictado un bando, en virtud de que los hijos de familia que son incorregibles, se dedican a la vagancia, molestan a los transeúntes ó prefieren palabras obscenas, sin respistar las consideraciones sociales, serán sometidos al trabajo manual y diario en las brigadas de canteros y barrenderos municipales, como corrección disciplinaria.

Ya empezó a cumplirse el bando, con aplauso de los padres de familia.

Nuestro alcalde daba de imitar al de Orihuela para corregir un abuso que está bastante desarrollado en Almería.

El tiempo.

Ayer volvieron las nubes a entoldar la atmósfera, enviándonos una ligera lluvia por la tarde.

Ni en la presión barométrica ni en la temperatura, se notó variación al día anterior, reinando buen tiempo relativamente.

Instancia denegada.

La Cámara oficial de Comercio industria y Navegación de Madrid, pidió no hace mucho, en una respetuosa instancia que dirigíó al Ministro de Fomento, varias modificaciones al vigente Reglamento de pesas y medidas, por entender que no estaba todo lo necesario equitativo y justo en su aplicación. Estas eran.

1.º Que según en ella, existe contradicción entre el reglamento y la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892.

2.º Que en el art. 20 se fijan las colecciones de Pesas y Medidas que ha de tener cada comercio según en clase, las cuales, dice, son completamente inútiles en unos casos y superiores a las necesidades en otros.

3.º Que en el art. 25 determina que el carbón se venda a la medida, lo cual es irreíble por haber sancionado la práctica de su venta al peso.

4.º Que la comisión permanente de Pesas y Medidas debían formar parte los representantes de las Cámaras de Comercio.

Y 5.º y último. Que existe desequilibrio entre los conocimientos y deberes que se piden a los Fiscales contrastes y las remuneraciones que les suponen.

El Ministro del ramo en varios considerandos, refuta la pretensión de la referida Cámara y deniega en todas sus partes cuanto en ella se pide.

Recaudador.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de recaudador de contribuciones del partido de Vélez Rubio por no haberse poseicionado del referido cargo, el electo D. Miguel López.

Detenido.

Ha sido detenido en la sierra de Béjar y en el sitio denominado barranco de Fernan, el vecino de aquel pueblo Francisco Pérez Egas, reclamado por el Sr. Juez de Instrucción del partido de Purón.

Estudios en las Academias.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, ha publicado la siguiente real orden:

«Conviniendo uniformar el régimen interior de las Academias militares respecto a algunos puntos interesantes de la enseñanza y educación militar, y muy especialmente en todo aquello que se relaciona con el estado anormal que en la enseñanza producen los planes de cursos abreviados impuestos por las necesidades urgentes de la guerra, se ha dispuesto que el día 18 del actual, bajo la presidencia del general en jefe de la novena sección del ministerio de la Guerra, se reunan en dicho departamento los directores de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, con el fin de estudiar los asuntos que se les presenten para su deliberación.»

Entierro.

Ayer mañana se verificó el entierro de nuestro amigo D. Miguel Almansa y Cañabate, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en nuestro número anterior.

Al acto asistió una numerosa y distinguida concurrencia, yendo detrás una larga fila de carruajes.

Los cintos fueron llevados por los señores D. Miguel Barberán, D. Joaquín Cuñella, D. Juan Bautista Bello, don Francisco Laynez, D. Francisco Jover y D. Mariano Álvarez, este último nuevo Administrador de Hacienda de esta provincia.

El duelo lo presidieron los Sres. Marqués de Campo Hermoso, D. Joaquín Nin de Cardona, D. José Laynez, don Trinidad Torre Martín, D. José Martín Yebra y el canónigo Sr. Rodrigo Sánchez.

Nuevamente deseamos á su hijo don Fernando y demás familia fuerzas para sobrelevar tan rudo golpe.

Era infeliz.

Después de sufrir horriblemente de la oscuridad y de los intestinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios; atestó con incalculable satisfacción que me he curado radicalmente con las píldoras antidiápticas del Dr. Heinzelmann.

U. é estas píldoras tres veces por semana, al acostarme durante dos meses;

perfectamente bueno de todas mis enfermedades pase espontáneamente la presente declaración.

Agrimensor.

(Firma reconocida)
Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Pérez.

Material.

Desde el mes de se están transportando a los respectivos depósitos, el material que con destino al ferro-carril de Linares a esta capital, ha descargado un vapor inglés.

Se espera otrocon mas material para la misma linea ferrea.

Pagos

La Dirección general de la Deuda Pública avisa los siguientes pagos:

Días 12 al 16: Pago de intereses de inscripciones del semestre de 1º de Julio de 1886 y anteriores, facturas presentadas y corriente Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1882, expedidos en equivalencia de los 1882 y 1889, presentados al canje con carpeta, números 1 al 9 924.

Día 13: Pago de intereses de todas clases de deuda del semestre de 1º de Julio de 1882 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras ó escocesas), atrasos de 1º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes. Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por material del Tesoro, y resguardos de residuos del empérito de 175 millones de pesetas, que no se han presentado al cobro.

Día 16: Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, emisión de 1882, procedentes de conversión de 3 por 100 ferro-carriles y carreteras y residuos del 3 y 4 por 100 que no se hayan recibido a pesos de los llamamientos hechos al efectuar Liquidación existentes en la Caja reservada, procedentes de creaciones, conversaciones, renovaciones y canjes.

EL MANICOMIO.

A continuación es la nota de las cantidades recaudadas y que han sido ingresadas en la cuenta abierta en el Banco de España.

PESETAS.

Suma anterior.....	46 860
Dña María del Mar Almansa.	25
Don José González Canet.....	500
• Ramón Matienzo.....	100
• Enrique Castro.....	25
Sres. Spencer y Roda.....	250
Total.....	47 760

También han ingresado:
Ayuntamiento de Orihuela..... 500

Total general..... 48 260

Almería 15 de Enero de 1897.

Los consumos.

Durante la segunda quincena de este mes, se celebrara en la Administración de Hacienda, la subasta del impuesto de consumos de los Ayuntamientos de Abia, Abrucena, Albañez, Alboloduy, Albox, Alconser, Aldeudia, Antas, Arboleas, Armuña, Béjar, Béjar, Bayarque, Benitagla, Benízola, Berja, Cárnicas, Carboneras, Chirivel, Cobdar, Cuevas, Darricau, Dña María, Escullar, Félix, Fines, Gádor, Garruchas, Huécija, Huercal de Almería, Huercal Oveira, La roya, Lijar, Lucar, Lanjar, Luesiana de las Torres, Lubrin, María, Mojácar, Nacimiento, Níjar, Osaña, Osaña, Olula del Río, Oria, Partaloa, Pulpí, Purchena, Rioja, Roquetas, Santa Fé, Senés, Serón, Sierra, Somontín, Sor-

de los aprovechamientos comunales propiamente dichos, ó fijar el precio que cada uno ha de satisfacer por el lote que lo haya sido adjudicado.

El régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales, se sujetarán a la legislación de montes vigente en Puerto-Rico.

Art. 27. Para quanto se refiere á la Administración económica municipal, y á los derechos y obligaciones que de ella emanen, respecto á los residentes, tendrán la consideración de propietarios por las fincas que labren, ocupen ó administren:

1.º Los administradores, apoderados ó encargados de los propietarios forasteros, sin perjuicio de los casos siguientes, ya sea que por cuenta y en nombre de éstos se hallen al frente de algún establecimiento agrícola, industrial ó mercantil abierto en el distrito, ó ya se limiten á la cobranza y recaudación de rentas.

2.º Los colonos, arrendatarios ó aparceros de fincas rústicas, residen ó no en el distrito los propietarios ó administradores.

3.º Los inquilinos de fincas urbanas, cuando estuvieren arrendados á una sola persona, y su dueño, administrador ó encargado no residiera en el distrito.

Art. 28. Los extranjeros gozarán derechos por los tratados ó leyes vigentes.

TÍTULO II.

Del gobierno y organización de los Municipios.

CAPÍTULO I.

De los Ayuntamientos y de las juntas municipales.

Art. 29. En todo término habrá un Ayuntamiento y una Junta Municipal.

Art. 30. El gobierno y administración interior de cada término municipal corresponde á los Ayuntamientos y Juzgados Municipales con arreglo á las leyes.

Art. 31. El Ayuntamiento se compone de concejales, divididos en tres categorías: Alcalde, Teniente de Alcalde y Regidores. Serán elegidos por los residentes en el término municipal que tengan derecho electoral y en la forma que determinen las leyes.

Art. 32. Los Ayuntamientos tienen el doble carácter de entidades jurídicas y de autoridades administrativas.

Competeles como entidades jurídicas:

rán las funciones de Alcalde de barrio los Presidentes de las Juntas que deben elegirse como previene el mismo capítulo; y no podrán ser removidos sino por las causas que se expresan en este ley para los Tenientes de Alcalde.

Art. 40. La primera división del término en distritos, barrios y coláglos, se hará en conformidad á las siguientes reglas:

bss, Sufi, Tabernas, Taberno, Tahal Terque, Tijoles, Turre, Turrillas, Uleila del Campo, Urracal, Velefique, Velez Blanco, Vélez-Rubio, Vera y Zúrgena. Dicho impuesto de consumos salió a subasta por no haber cumplido los Ayuntamientos con las disposiciones legales.

Vuelco.

En la rambla del Obispo, próximo al contramuelle, volcó ayer mañana un carro que conducía desde el muelle material para el ferro-carril.

El carro resultó con varios desperfectos.

No será el primer dia que ocurrá esto, porque el piso de dicha rambla por aquel sitio, no puede estar peor.

¿Por qué no se manda arreglar?

Escríbanos de actuaciones.

Por real orden se ha dispuesto que los escribanos de actuaciones de los juzgados suprimidos que cesaron por renuncia después de la supresión, o por no presentación en el juzgado a que fueron adscritos, puedan volver a desempeñar el cargo que sirvieron en los juzgados, si en el término de 30 días, a contar desde el 6 del mes actual, lo solicitan de los presidentes de las Audiencias territoriales respectivas, los cuales participan al ministerio las resoluciones que adopten con este motivo, a fin de que las vacantes que resulten provean con arreglo a las disposiciones vigentes.

Al propio tiempo se dispone que los escribanos de los juzgados suprimidos y no reuestos que se encuentren en los caños de los anteriores, puedan volver al servicio en el turno de traslación a que se refiere el real decreto de 20 de Mayo de 1891.

R. I. P.

Ayer tarde falleció en esta capital el rico propietario D. Federico Benítez Alonso, padre político de nuestros amigos los Sres. D. Antonio Ledesma Hernández y D. Ramón Orozco Cordero.

El Sr. Benítez, perteneció hace tiempo al comercio de esta plaza, en el que siempre gozó de crédito ilimitado por su honestidad y laboriosidad.

También falleció concejal del Ayuntamiento hace varios años, distinguiéndose por el interés que demostró en todas las ocasiones en la cara del pueblo.

La conducción del casavér se verificó hoy a las 10 de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza de Santa Domingo, a la puerta de Belén, donde se despidió el duelo.

Damos a su atrabilada familia, nuestro más sentido pésame, por la pérdida que en estos momentos experimenta.

Emilio Zola.

El conocido escritor novelista don Emilio Zola, que ha sido derrotado diez y nueve veces, vuelve a presentar su candidatura a la Academia francesa.

Veremos si ahora triunfa.

Formación del apéndice.

Por la comisión especial de Evaluación de esta capital, se anuncia la formación del apéndice al amillaramiento para la contribución territorial, que ha de confeccionarse para el próximo ejercicio económico de 97 a 98, y hace saber a los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presenten en la secretaría de dicha comisión, en todo el corriente mes de Enero, las respectivas relaciones de altas y bajas acompañadas de los títulos de trascisión de dominio, sin cuyo requisito y transcurrido que sea dicho plazo, no serán admitidas las relaciones que se presenten.

Nuestro puerto.

Ayer había gran animación en nuestro puerto con motivo de encontrarse anclados en el mismo ochocientos diez vapores y varios barcos de vela.

Invitación.

La comisión organizadora del meeting republicano que se celebrará mañana en el teatro Novedades, nos ruega hagamos constar que quedan invitados todos los representantes de la prensa que quieran asistir al acto.

Liga de metales.

Circula por la prana la noticia de que se ha descubierto una nueva liga de metales que tiene gran semejanza con el oro y que puede sustituirlo sin inconvenientes en varias artes, y con especialidad en la fabricación de objetos para la ornamentación o uso doméstico.

Dicha liga se compone de 94 partes de cobre y 6 de antimonio.

Para hacerla, se funde el primero de estos dos metales y luego se le añade el otro.

Cuando la fusión es perfecta, se le agrega además un poco de magnesio y carbonato de cal para aumentar la densidad.

Esta liga se puede hilar, forjar y soldar lo mismo que el oro, de cuya riqueza se distingue.

Abastecimiento.

Le ha sido adjudicado nuevamente el servicio del abastecimiento del ferro de la isla de Alborán, en la cantidad de 61.775 pesetas a D. Joaquín Acuña Gómez.

El clero en los teatros.

E Cardenal arzobispo de París ha prohibido al clero de su diócesis el asistir.

tir al teatro, cualquiera que sea la hora del espectáculo.

Además convina con la pena de suspensión a todo sacerdote que salga de casa, aunque sea por una sola vez sin vestido de hábito eclesiástico.

Sesión.

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde interino Sr. López Sánchez, asistiendo los Sres. Pérez García, Mansano, Vives y Ulibrury.

El Sr. Vives manifestó, refiriéndose al acta de la sesión anterior que acababa de leerse, que en ella constaba que el Secretario D. José Castro había sido encargado de hacer el padrón de cédulas de este año, cuando así no era, porque el acuerdo fué que lo hiciera el Secretario del Ayuntamiento, sea el que fuere quien ocupara ese cargo.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el concejal D. Andrés Rodríguez Ramón, que era el objeto de la convocatoria, acordándose admitir aquella, levantándose acto seguido la sesión.

Nodriza.

Trinidad Conrado Pérez, viuda, joven de 22 años, y de buena educación, desea落户 en una casa decente. Es primera y de buena salud. Vive calle del León, 2, bajo.

Venta.

Se venden cuatro casas pequeñas, enclavadas en la calle del Engendro.

Darán razón en la misma calle, número 26.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y rápidamente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

—Tenga usted lástima de este pobre ciego, cargado de familias!

—¿Cuántos hijos tiene usted? — pregunta una señora compasiva.

—¿Cómo quiere usted que lo haya contado señora, si soy ciego?

Un novelista regala su última obra a un amigo.

—Muchas gracias —le dice éste— voy a dar tu novela a mi hijo:

—No hagas tal. Hay en mi libro pasajes muy verdes y escabrosos.

—Haces bien en advertirmelo. Voy a dárselo a mi mujer.

Solución a la charada de ayer. Cata-

FRASE HECHA.



JUICIO MUNICIPAL.

Día 14.

NACIMIENTOS

Mari Raya Álvarez, Faustino Barricarte y María Ferrer Aguilera.

DEFUNCIONES

Serfia Segundo González y Juan Fernández Calvillo.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 18 á las dos de la tarde hasta la igual hora del 14.

ENTRADOS.

V. por «Cabo Nao», de 1.495 tns., con carga y 11 pasajeros, de Málaga.

V. por «Cabo San Vicente», de 1.726 tns., con 10 y 55 pasajeros, de Cartagena.

DESPACHADOS

V. por «Cabo Nao», de 1.495 tns., con carga, para Cartagena.

V. por «Cabo San Vicente», de 1.726 tns., con id., para Málaga.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Álvarez ha tra-

lado su depósito de plantas a los jar-

dillos del Teatro de Novedades, donde

tiene á la venta una gran colección de

plantas de salón y jardín. También tie-

n las bonitas fénix cenerenses, latanias

chamerops, kentias, araucarias y magnio-

rias y todo lo concerniente al ramo de

jardinería.

También ha recibido un buen surtido

de naranjos, limoneros y limeras de una

exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramas y co-
ronas. Surtido completo en semillas y
clavelas.

Teatro Novedades, Almería.

Parras americanas.

Procedentes de Francia, para la ven-
ta, se ha recibido una gran remesa de
todas las variedades adaptables á este

pais.

Darán razón en la peluquería de don

Francisco Codina, Paseo del Príncipe,

Almería.

Sesión.

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde interino Sr. Lopez Sanchez, asistiendo los Sres. Perez Garcia, Mansano, Vives y Ulibrury.

El Sr. Vives manifestó, refiriéndose al acta de la sesión anterior que acababa de leerse, que en ella constaba que el Secretario D. Jose Castro había sido encargado de hacer el padrón de cédu-

las de este año, cuando así no era, porque el acuerdo fué que lo hiciera el Se-

cretario del Ayuntamiento, sea el que

fuere quien ocupara ese cargo.

Se dió cuenta de la renuncia presen-

tada por el concejal D. Andres Rodriguez Ramon, que era el objeto de la

convocatoria, acordándose admitir aque-

lla, levantándose acto seguido la sesi-

ón.

Nodriza.

Trinidad Conrado Perez, viuda, jóven

de 22 años, y de buena educación, dese-

la落户 en una casa decente. Es primera

y de buena salud. Vive calle del León,

2, bajo.

2, bajo.

Venta.

Se venden cuatro casas pequeñas, en-

clavadas en la calle del Engendro.

Darán razón en la misma calle, núme-

ro 26.

MIL PESETAS al que presente

CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores

que las del Dr. Pizá, de Barcelona,

que curen más pronto y rápidamente

todas las enfermedades urinarias.

De la noche.

Noticias do Cuba.

Madrid 15, 8 n.

Los periódicos de París, con

referencia á noticias recibidas de la Habana, dicen que el célebre cabecilla cubano Máximo Gomez, ha tomado á Santa Clara,

dirigiéndose después hacia la provi-

ncia de la Habana.

Oficialmente se desmiente esta

noticia que ha causado grande

sensación.

Llegada del general Blanco.

Declaraciones.

(A las 8:35 n.)

Telegrafian de Barcelona que

hoy ha llegado á aquel puerto,

el vapor que conduce al gene-

ral Blanco, haciendole á éste

un entusiasta y respetuoso reci-

bimiento. En el muelle había un

genio inmenso.

Interrogado dicho general, de-

claró que la malquerencia ha

obligado á la política y el ser

humanitario con los indios que

los trataban como bestias.

Afadió el Sr. Blanco que era

contrario al ataque que se dio á

Cavite y que lo hizo por compa-

cer al Sr. Arzobispo que era de

esa opinión. Negó que el Japón

ayudara á los rebeldes, afadiendo

No más reumatismo.

En el balneario de El Riego, se dan baños de 8 a 13 de la mañana, de agua de mar templada.
Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, — Tés. — 37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más asfixiante, pálida la inflamación de la membrana, desprende la fiebre, y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonares á que son tan propensos los jóvenes no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL



PRESO ME FESTA SUFRIR

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le visis, desfigurado, triste, meditabundo e iraundo. La ceusa de todos estos males se destruya en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bota.

2 GLORIETA DE PEDRO
ALMERÍALIBRERIA SUCURSAL
de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de la mar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas de licado gusto.

Estuches con Devocionario, Ta-
getero y libro de memorias, pro-
pios para regalo.

Obras de texto para Universi-
dades, Institutos, Seminarios, Es-
cuelas Normales y de instrucción
prima.

Misales romanos, Breviarios
Diurnos y Semaneros. Material
completo de Escuelas y Acade-
mias de Dibujo.

Suscripción permanente á los
programas contestados que para
las oposiciones á Escuelas de am-
bos sexos está editando la casa de
Hernando, á todas las obras de la
Biblioteca Jurídica de la casa de
Góngora y al Armario del comer-
cio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de
sobres, en colores, papel pergamino,
clase extra, desde tres á cinco
pesetas millar. Papel fino de siglo
en lujosas cajas, sobres de todas
clases y esquinas mortuorias.

Últimos adelantos en objetos
de escritorio, lápices de capricho
y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación,
premios y registros para Devocio-
narios, en marfil, seda, goma y
cartulina, medallas, rosarios y
cosegrafías.

Papel de seda y cartulinas de
todas clases y colores y materia
completo para encuadernaciones
TODO A PRECIOS EXTRAORDI-
NARIAMENTE ECONÓMICO

2— Glorieta de San Pedro—2



LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida legalmente en España desde 1882

Activo en 31 de Diciembre de 1895.	Ptas. 147.562.080
Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc.	27.120.587
Cantidad pagadas á tenedores de Pólizas.	321.644.530

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

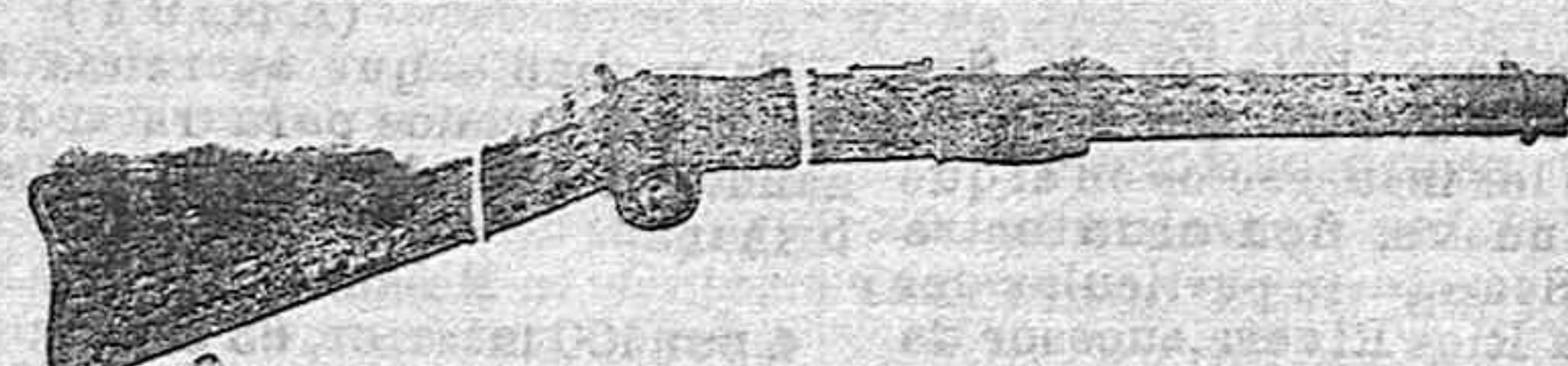
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN Barcelona, Rambla del Centro 6 y
Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jiménez, Calderón 6.



Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso en defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera linea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció elogio de un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaivén ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revólveres Smith, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirirlas cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián López.

RELOJERÍA

FERRE Y FONT

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y de portadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscopí de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todas economías.

Se siguen haciendo como clase de composturas, por difieles que sea garantizándose la misma calidad hace cuarenta años.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGERA
cura los padecimientos
DEL ESTÓMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disentería y general para todas aquellas molestias que revelen males digestivos, sean ó no dolorosos.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20. Almería: Botica de Santo Domingo dgo D. Juan Vivas Pérez, P. del Principe. Precio de cada frasco 24 reales.

John Murison.

Alambre
de la mejor calidad a precios bajos
Puntas de pino.
Cartera de Granada número 57.
Fábricas del Inglés.



RELOJERÍA
FERRE Y FONT

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y de portadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscopí de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todas economías.

Se siguen haciendo como clase de composturas, por difieles que sea garantizándose la misma calidad hace cuarenta años.

Estrado Berdet José.
En la calle de Martínez, huerta de San Antonio, (Barrio alto) hay un surtido de cipreses y pinos de pino á precios arreglados. Para entenderse con Andrés Gómez Martínez.

ALMERÍA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.